

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOPAIPÍ – CUNDINAMA  
Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo de Única Instancia
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada:	VICTOR RAUL GUERRA HUERTAS
Radicado:	258234089001201700093-00
Instancia:	Única
Providencia:	AUTO - INTERLOCUTORIO
Decisión:	AUTO IMPARTE APROBACION DEL CREDITO Y LAS COSTAS

Visto el informe secretarial y como la liquidación del CREDITO no fue objetada por la parte accionada, el despacho le imparte su debida APROBACION.

Igualmente, como la liquidación de costas efectuada por secretaria, no fue objetada por las partes, se le imprime aprobación. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ  
JUEZ

Proyectó: El secretario

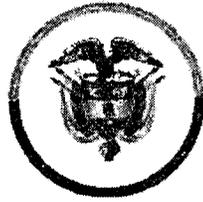
Firmado Por:

Jose Joaquín Bravo Velasquez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Topalpi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0055158b51f1564ebadade1009b1ace4228484dee99ab12f87ef7b3d556242f8  
Documento generado en 29/09/2023 02:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA  
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo de Única Instancia
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada:	VICTOR RAUL GUERRA HUERTAS y BARBARA SALCEDO DE ALVAREZ.
Radicado:	258234089001201700092-00
Instancia:	Única
Providencia:	AUTO - INTERLOCUTORIO
Decisión:	AUTO IMPARTE APROBACION DEL CREDITO

Visto el informe secretarial y como la liquidación del CREDITO no fue objetada por los accionados, el despacho le imparte su debida APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ  
JUEZ

Proyectó: El secretario

Firmado Por:  
Jose Joaquin Bravo Velasquez

Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Topalpi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 659a51d287b0f1c858092037b9d2b3a269b4b46fbd0dbfe460ecfbf44d5f87  
Documento generado en 29/09/2023 02:47:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**